



R.P.A. N° 24/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **APROBAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2021.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 20 días del mes de julio de dos mil Veintiún años.


Nicolás Montero Andrechi
PRESIDENTE DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Juana D. Cortales
SECRETARIA DE DIRECTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL